

Fecha: 03-09-2024

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Daniel Jadue sale de prisión preventiva tras 91 días: "Por fin se restableció el derecho"

Pág.: 8

cm2: 655,4

VPE: \$ 1.576.194

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

10.000

30.000

 No Definida

Quedó con arresto domiciliario en La Reina y arraigo.

Por Redacción
cronica@diariodelsur.cl

El exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), hasta el mediodía de ayer estuvo en prisión preventiva en Capitán Yáber, donde permanecen los imputados por el Caso Audios y Factop, Luis Hermosilla junto a los hermanos Daniel y Ariel Sauer. El jefe comunal pasó 91 días ahí ya que se investiga por eventuales delitos de corrupción en el Caso Farmacias Populares. La jueza Paula Brito lo dejó con arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse al Municipio, debido a su irreprochable conducta anterior, además de no salir del país aún cuando tuvo la posibilidad de hacerlo.

En La Reina, Región Metropolitana, Jadue continuará cumpliendo las medidas cautelares, mientras es investigado por eventual administración desleal, estafa, cohecho, fraude al Fisco y delito concursal.

Esta fue la segunda revisión de las cautelares, ya que en la primera, a comienzos de julio, se decidió mantener la prisión preventiva. Entonces, Jadue todavía era alcalde de Recoleta.

"Estoy muy contento. Por fin se restableció el derecho", dijo el imputado por el Caso Farmacias Populares. "Estoy muy contento con este fallo, porque no dio por acreditado la comisión de ningún delito, ni mi participación en ello".

"Ahora a demostrar mi inocencia, y sólo lamentar todo el maltrato de todos los que se han ufano y los que han festinado la pérdida de la libertad de cualquier ser humano", agregó.

Su defensor, Juan Carlos Marriñez, dijo que la decisión del Tercer Juzgado de Garantía de Santiago "nos permite seguir avanzando hasta un juicio donde siempre vamos a defender que debiera ser absuelto. (...) Lo



Jadue fue esperado por adherentes a la salida del anexo penitenciario Capitán Yáber.

Exalcalde está formalizado por posibles delitos de corrupción

Daniel Jadue sale de prisión preventiva tras 91 días: "Por fin se restableció el derecho"

que importa es lo que habla la evidencia. Hoy día la evidencia habló y Jadue es inocente".

El jefe comunal abandonó ayer el recinto penitenciario entre vítores y aplausos de decenas de personas que esperaban ver-

lo a la salida, tal como se manifestaron en el lugar para su cumpleaños o durante las jornadas en tribunales.

"O SEA, SE PODÍA"

El presidente del PC, Lautaro

Carmona, destacó en X lo ocurrido como una "gran noticia" y, al salir del comité político, agregó que "hay un cambio de cautelar, o sea, se podía. Me parece muy bien", y agregó que "sí, por cierto" se reuniría con el imputado a lo

largo de la tarde.

La diputada Carmen Hertz añadió que "al fin termina este vergonzoso encierro en que mantuvieron a nuestro querido compañero".

FISCALÍA APELARÁ

El fiscal Marcelo Cabrera señaló tras la decisión del juzgado que "no la compartimos, no estamos de acuerdo", porque "las cortes también han sido bien claras en torno a la necesidad cautela de la prisión preventiva del entonces alcalde".

En la última jornada "no se han entregado por la defensa antecedentes nuevos. Los antecedentes que se entregaron ya constaban en las revisiones anteriores", que no fueron aprobadas, indicó Cabrera.

"Los antecedentes nuevos que nosotros otorgamos, y que se presentó por parte de la Fiscalía, tienden a dar mayor verosimilitud en cuanto a la participación, a cómo se gestaron incluso las estafas, los cohechos", sostuvo el persecutor.